Expediente: 110014189003-2019-00539-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

De acuerdo al escrito que antecede, el Despacho dispone:

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas BZM930, se fija el día <u>veintinueve (29)</u> del mes de <u>enero</u> del año <u>dos mil veintiuno (2021)</u> DESDE las 10:00 de la mañana.

Infórmese el nombramiento al secuestre designado ANGIE ESTEFANY SEPULVEDA PINEDA, al cual se le fija honorarios provisionales la suma de \$150.000.

La parte interesada, preste su colaboración en el diligenciamiento de los oficios.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

(2)

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>03 de noviembre de 2020</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>39</u>.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

CJR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **744d1f78b6a8bece0dafd12b74b169be11d5e3a2b25ce95c2f8dac8f43706854**Documento generado en 31/10/2020 11:29:00 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica